

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.336/14

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

DOÑA M^a PALOMA BELCHI LÓPEZ, SECRETARIA INTERVENTORA CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, Y CON EJERCICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS.

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día veintiocho de marzo de dos mil catorce, entre otros, se adoptó el acuerdo que, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, transcrito literalmente, es el siguiente:

“TERCERO.- [REVOCACIÓN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA A ALCALDÍA.

A la vista del informe de Intervención, emitido en fecha 28 de enero de 2014, de la propuesta de Alcaldía de igual fecha, y de la propuesta presentada por la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por dos votos a favor y una abstención, de la Sra. Alcaldesa, lo que supone la mayoría simple del número legal de miembros, acuerda:

PRIMERO.- Revocar el régimen de dedicaciones exclusiva, establecido en su día a favor de la Sra. Alcaldesa-Presidenta; D^a Asunción Martín Manzano.

SEGUNDO.- Reconocer, como consecuencia de dicha revocación, a favor de la misma, la retribución de 23.800,00 euros anuales, con dedicación parcial al 75% de la jornada habitual, con efectos de 26 de enero del actual.

TERCERO.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, el acuerdo del Pleno, a los efectos de general conocimiento.

CUARTO.- Notificar dicho acuerdo a la interesada, y al Servicio de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos, expido el presente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente, de Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Peguerinos a treinta y uno de marzo de dos mil catorce.

VºBº La Presidenta, *Asunción Martín Manzano*
La Secretaria, *Paloma Belchi López*